

Municipio de Tultitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2025-2027

Propuesta del Orden del día
Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo

14 de abril del año 2026

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 10 de abril de 2026.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, aprueba el "Programa Anual de Evaluación 2026".
- V. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, aprueba los "Dictámenes de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal, en la modalidad de adecuación programática, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026".
- VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas de puntos de acuerdo por los que el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, aprueba el Tabulador de Cuotas de Recuperación por diversos servicios que presta la Dirección de Servicios Públicos, a través de la Oficina de Salud Pública Veterinaria y Control de Caninos y Felinos.
- VII. Asuntos generales:
 - A. Informe que presenta la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento sobre los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del año 2026. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
 - B. Informe que presenta la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento respecto a los movimientos de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del Municipio de Tultitlán, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 91, fracción XI, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- VIII. Clausura de la sesión.

